

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	21/06/2024, 14:57:06
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

11:56 p.m. 27/04/2007

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
005	CALI (VALLE)		20/2/2012				
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	68001	31	07	001	2000	00125	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE										CIUDAD					
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 5 ESPECIALIZADA BUCARAMANGA										66598- -				
	JUZGADO 1 PENAL CTO ESPECIALIZADO BUCARAMANGA										2000-00125- -				
	JUZGADO 2 EPMS DE BUCARAMANGA										2004-1217- -				
											.				
											.				
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS		1	TOTAL PRESOS		0	PRESOS A CARGO JEPMS			0				
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	303	57													

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 1 PENAL CTO ESPECIALIZADO BUCARA	11/12/2001	13/03/2002	1 287

FECHA DE LOS HECHOS

17/09/1997

3. CLASE DE PROCESO

Contra la libertad individual y otras garantías8010

4. OBSERVACIONES

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	21/06/2024, 14:57:06
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

Fecha Salida:06/03/2013,Oficio:j5-1546 Enviado a: - 000 - EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - DEL CIRCUITO - BUCARAMANGA (SANTANDER)

----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO	
06/03/13	Envío por Competencia	Fecha Salida:06/03/2013,Oficio:j5-1546 Enviado a: - 000 - EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - DEL CIRCUITO - BUCARAMANGA (SANTANDER)	05	130,25,303,198,
05/03/13	Boleta Libertad Condicional	BOLETA DE LIBERTAD CONDICIONAL PARA LUIS ALBERTO NARANJO CASTRO	5	123
04/03/13	Despacho	JCP- CON TITULO 5222779 \$2.947.500	05	122
22/02/13	Constancia Secretarial	gar - se anexa recordatorio de rebaja de caución	5	120
18/02/13	Constancia Secretarial	JCP- SE REITERA OFICIO AL C.T.I.	05	118
15/01/13	Cumplimiento	gar - se libra misión de trabajo al CTI	5	116
14/01/13	Envío expediente Centro de Servicios	LIBRAR MISION DE TRABAJO AL CTI PARA Q REALICEN ESTUDIO SOCIO ECONOMICO DEL INTERNO LUIS ALBERTO NARANJO	5	114
27/12/12	A despacho	gar - pasa Despacho con solicitud de rebaja de caución	4	108
20/12/12	Archivo principal	JCP- SE OFICIA AL PENADO.	05	106
14/12/12	Envío expediente Centro de Servicios	ABSTENERSE DE IMPARTIR TRAMITE A LA SOLICITUD DEL PENADO, INFORMANDOLE QUE PUEDE HACER USO DE POLIZA JUDICIAL PARA SU REQUERIMIENTO	5	105
11/12/12	A despacho	gar - pasa Despacho con solicitud de rebaja de caución prendaria para optar a la libertad condicional	5	104
30/11/12	Traslados Ejecutoria	gar - concede libertad condicional, mediante auto inter. N° 1798 de 19/11/2012	5	103
30/11/12	Fijación en estado	ESTADO		
22/11/12	Ministerio Publico	JCP-PASA A MINISTERIO PUBLICO PARA FIRMA.	5	103
20/11/12	Auto que concede libertad condicional y redención de pena	RECONOCE REDENCION DE 1 MES 21 DIAS Y CONCEDE LIBERTAD CONDICIONA A LUIS ALBERTO NARANJO CASTRO - CAUCION 05 SMLMV - PERIODO DE PRUEBA 153 MESES Y 12 DIAS - REMITASE LOS LEGAJOS A LOS HOMOLOGOS EN BUCARAMANGA	5	100
13/11/12	A despacho	gar - pasa Despacho con solicitud de redención de pena y libertad condicional	5	92
28/09/12	Cumplimiento	gar - se solicitan documentos para redención de pena y libertad condicional	5	80
27/09/12	Auto solicitando documentos 480 C. de P.P:	SOLICITAR DOCUMENTOS PARA REDENCION DE PENA Y LC A FAVOR DE LUIS ALBERTO GUARIN	5	78
20/09/12	Despacho	NIL SUBE CON SOLICITUD DE LIBERTAD CONDICIONAL DE LUIS ALBERTO NARANJO CASTRO	4	77
29/06/12	Archivo principal	JCP- PASA PARA ARCHIVO.	5	76
29/06/12	Traslados Ejecutoria			
29/06/12	Fijación en estado			
08/06/12	Ministerio Publico	JCP- PASA A MINISTERIO PUBLICO PARA FIRMA.	5	
07/06/12	Auto concediendo redención	RECONOCER AL CONDENADO NARANJO C., REDENCION EQUIVALENTE A 2 MESES 10 DIAS POR ESTUDIO A NARANJO CASTRO. LJRM	5	76
24/05/12	Despacho	NIL SUBE CON SOLICITUD DE REDENCION DE PENA DE LUIS ALBERTO NARANJO CASTRO	5	73
18/05/12	Archivo principal	JCP-PASA PARA ARCHIVO.	5	60
18/05/12	Traslados Ejecutoria			
18/05/12	Fijación en estado			
09/05/12	Ministerio Publico	JCP-PASA A MINISTERIO PARA FIRMA DE AUTO INT-673 DEL 07/05/2012	05	60
26/04/12	Despacho	NIL SUBE CON RECORDATORIO A REPOSICION DEL AUTO INTERLOCUTORIO DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2011	5	57
12/03/12	Inventario Acuerdo PSAA11-8868 de 2011			DPL2
06/03/12	Archivo principal	JCP- SE OFICIA AL INPEC Y PASA PARA ARCHIVO	5	
02/03/12	Auto avocando conocimiento			
02/03/12	Auto avocando conocimiento	se avoca con capturado en cárcel, se oficia al reclusorio solicitando documentos para libertad condicional, se reconoce personería para actuar al Dr. JOSE DANILO GUARIN OBANDO. Ioni	5	

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	21/06/2024, 14:57:06
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

22/02/12 Despacho	gar - reparto, pasa para avocar con cinco cuadernos de 303, 198, 25, 13, 57 folios Atiles	5	303, 198
20/02/12 Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS CON PRESO el dia : 20/02/2012 11:05:54	5	303-198-25-13-57

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
LUIS ALBERTO - NARANJO CASTRO	91321681 (ver informaci3n?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.